**COMUNICADO.**

Martes 31 de marzo de 2020.-

**Hotelería y Gastronomía. Sector paralizado. COVID 19.**

**“Sin ingresos no hay pagos posibles”**

Los representantes de la Asociación aseguran que los empresarios no poseen ingresos para afrontar las obligaciones y se profundizan los problemas.

Restaurantes con persianas bajas desde hace dos semanas y hoteles que perdieron todas sus reservas actuales y a futuro. Se trata de dos de los rubros más afectados por la pandemia de [coronavirus](https://www.clarin.com/tema/coronavirus.html)​ y la cuarentena en el país que, por lo menos, se extenderá hasta el 12 de abril.

“De un día para otro nuestra ventas cayeron a cero. Ya no podemos pagar los impuestos pero lo más grave es que sin ningún tipo ingreso no tenemos forma de afrontar los sueldos”, explican desde la Asociación. Los empresarios encabezan **un reclamo que engloba al turismo y la gastronomía.**

“Requerimos colaboración, solicitamos respuestas, porque queremos defender las fuentes de trabajo, no queremos perder ni a un solo trabajador**.** Solicitamos que la banca Pública y Privada active créditos a tasa 0 exclusivamente **para el pago de sueldos, gastos corrientes como alquileres, y para no interrumpir la cadena de pagos con los proveedores”, reclama la Entidad.**

Y destacamos: “Se nos está pidiendo lógicamente que todos hagamos un esfuerzo y esta vez amerita que los bancos también lo hagan. Necesitamos créditos, que se agilicen las formas, que no haya trabas burocráticas, que no aplique el riesgo crediticio porque sino para cuando se apruebe,**el hotel o el restaurante ya va a haber quebrado”.**

La Ciudad permanece vacía por la cuarentena. Bahía Blanca y la Región del Sudoeste **concentran unas 23.800 camas en establecimientos hoteleros**, que afecta a uno de los sectores que requiere colaboración estatal.

**​**En otro de los rubros clásicos bahienses, las [pizzerías](https://www.clarin.com/tema/pizzerias.html)​, el panorama es similar. Algunas continuaron ofreciendo sus productos a través del delivery. La entrega a domicilio les sirve para atenuar el momento, pero no llega a representar una parte importante de los ingresos.

Los dirigentes gremiales detallan que la gran mayoría de los asociados de la Entidad son PyMes o Micro PyMes que re invierten todas sus ganancias en la Provincia.

Por ello es que solicitan a la dirigencia política defienda el universo de los negocios del Sector, representado por el 95% en pequeñas y medianas empresas, a saber:

1. FINANCIAMIENTO
2. Solicitamos se habiliten líneas de crédito a tasa 0 por 90 días.
3. Se habilite a través del Anses la acreditación directa en la cuenta sueldo de cada trabajador que se encuentren registrados en la nómina salarial que declara cada empresa en la AFIP y se otorgue una línea de crédito a TASA 0 por un plazo de 90 días convertible luego en un crédito a 24 meses a tasas del 12% anual mediante instrumentos financieros que disponga directamente el Banco Central.
4. Crear instrumentos financieros para poder prestar a empresas que no tienen acceso al crédito bancario o necesitan extender rápidamente sus líneas de crédito y no son sujeto de crédito por parte de la banca comercial (creación de Fideicomiso específico para asistencia financiera, etc.).
5. Que todos los bancos instrumenten medios para facilitar el depósito de cheques y efectivo de las empresas que necesitan hacerlo para cubrir los cheques librados y hoy no pueden hacerlo. En el mismo sentido, asegurar la operatoria de descuento de cheques posdatados, en sucursales bancarias y/o aceptando foto de los cheques. Por ejemplo, otorgando turnos digitales de modo de evitar las colas existentes hoy en los cajeros automáticos y terminales de autoservicio.

B- LABORALES

1) Se fije un salario básico para todos los trabajadores que hoy están sin trabajar por 90 días, revisable de acuerdo a la realidad de la situación.

2) Se eximan las contribuciones al Régimen de Seguridad Social de todo el personal para sostener el empleo.

C- IMPOSITIVAS

1) Prórroga de todos los vencimientos impositivos y previsionales de la Nación, Provincias y Municipios hasta el 31 de Julio con condonación de intereses y sanciones.

2) Prórroga por idéntico período los Certificados Pymes.

3) Prórroga del período de adhesión a la Moratoria Impositiva Pyme tanto Nacional como Provincial ampliando el alcance a todas las deudas vencidas hasta el 31 de marzo de 2020.

4) Suspensión de las fiscalizaciones presenciales hasta el 31 de Julio.

5) Permiso para deducir las donaciones efectuadas para fines sanitarios en Impuesto a las Ganancias sin tope (Hoy es hasta 5%)

6) Aumento del Mínimo No Imponible de las Contribuciones Patronales hasta $ 30000. (Hoy solo $ 8000 y en algunos casos hasta $ 17000)

7) Solicitud a los Municipios que perciban, una vez vencida la prórroga y por los períodos devengados (marzo a Julio 2020), exclusivamente sobre el hecho imponible que cada uno ha dispuesto oportunamente en sus Ordenanzas Fiscales y Tarifarias. Y se perciba durante 90 días el 50% de dicho hecho imponible.

D - SERVICIOS PÚBLICOS

1) Prórroga de los vencimientos de los servicios públicos (Gas, Luz, Agua, Telefonía Internet, etc.) por 180 días y solicitar que se cobren estricta y solamente lo realmente consumido sin ningún cargo adicional tanto impositivo como de otra índole.

2) Renegociación de las potencias obligatorias contratadas permitiendo excepcionalmente reducir las mismas en función de la paralización de la actividad económica.

Estas son algunas de las medidas urgentes que requerimos para que los miles de trabajadores y cientos de empresarios pymes que representamos puedan seguir aportando capital y trabajo a nuestra patria.

**RODOLFO PERATA**

**SECRETARIO**

**FRANCISCO J. COSTA**

**PRESIDENTE**